EXPTE. D- 584 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial del Síndrome de Down que se conmemora cada 21 de Marzo. En este día se realizan diferentes actividades y campañas con el objetivo de promover en la sociedad, el conocimiento y la comprensión de las personas con síndrome de Down.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Internacional del Síndrome de Down creado por el "Down Syndrome Internacional" en 2006. Ese año se formalizó esta fecha con el apoyo de más de 180 países de la ONU.

La elección del día 21 de Marzo es simbólica, ya que se refiere a la presencia de una copia extra del cromosoma 21 (o una parte del mismo), en vez de los dos habituales. Según estudios científicos, el ser humano tiene 46 cromosomas, pero las personas con síndrome de Down tienen 47, un par más del número 21. Por lo tanto, el síndrome también se conoce como Trisomía 21.

La incidencia global del síndrome de Down se aproxima a uno de cada 700 nacimientos (15/10.000), pero el riesgo varía con la edad de la madre. Representa el 25% de todos los casos de discapacidad cognitiva y su incidencia en lo que respecta a cardiopatías congénitas en la población general es, aproximadamente del 1%. Esta asociación llega a 50% en niños con síndrome de down, en representación de las principales causas de morbilidad y mortalidad en los primeros años de vida.

El compromiso del Estado, y en este caso de la Provincia de Buenos Aires, es de extrema importancia para que la calidad de vida de estos niños sea mejor.

A su vez, la lucha contra el preconcepto está presente incluso en las actitudes que parecen poco importantes, por ejemplo en la erradicación de los adjetivos calificativos despectivos que se les suelen decir a las personas con SD.

Cabe destacar que en términos de inclusión se han mejorado muchos aspectos a lo largo de los años. Las personas con síndrome de Down ya no son vistos como niños enfermos y se convirtieron en miembros activos de la sociedad.

La idea principal de la celebración es promover a la sociedad, el conocimiento y la comprensión de las personas con síndrome de down, creando una conciencia positiva, así como apoyarlos, respetarlos y reconocer su dignidad, sus derechos y su bienestar para que puedan tener una buena calidad de vida.

Las leyes de inclusión de personas con síndrome de down en la sociedad avanzan, pero lamentablemente muchas veces cuesta su total cumplimiento. Trabajar por la inclusión es ayudar a que puedan tener una plena autonomía y ser útiles tanto para sus propias familias y tanto como miembro de la sociedad.

Esta celebración pretende aumentar la conciencia pública sobre la cuestión, y recordar la dignidad inherente y las valiosas contribuciones que las personas con síndrome de down promueven en el bienestar y la diversidad de sus comunidades.

Otro de los objetivos que persigue este día es resaltar la importancia de su autonomía e independencia individual, en particular la de tomar sus propias decisiones.

El tema de este año es "Mi Voz, Mi Comunidad", para habilitar a las personas con síndrome de Down a que puedan expresarse, ser escuchados e influir en la política y la acción del gobierno, con el fin de que se integren plenamente en las comunidades.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSO